



*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL*

**A/A.: Colegiados**  
**Circular 59/09**

Ciudad Real, 11 de junio de 2009

Estimados colegiados:

El Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz nos envía el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados en el que se ha publicado, el pasado 5 de junio de 2009, el **Proyecto de Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial**, tras su remisión a las Cortes Generales por el Gobierno de la nación una vez debatido en el Consejo de Ministros, que se os acompaña **en archivo adjunto**.

Este Proyecto de Ley modifica y reforma entre otras, la Ley de Procedimiento Laboral, Ley Concursal y de Enjuiciamiento Civil y Criminal, por lo que nos será de aplicación a nuestra figura procesal de Graduado Social ya que, como tercer objetivo que se plantea en este Proyecto, se introducen ciertas mejoras procesales fruto de la experiencia aplicativa de las leyes de procedimiento.

El mismo día de su publicación, los distintos Grupos Parlamentarios registraron las enmiendas que pretenden introducir, pudiéndose comprobar que vienen a introducir modificaciones en la actuación del Graduado Social ante los Tribunales Superiores de Justicia, concretamente en algo tan importante para nosotros como es el Recurso de Suplicación sobre el cual están trabajando todos los Colegios, junto al Consejo General, para poder conseguir algo a lo que legítimamente tenemos el derecho desde hace años, pero que otros colectivos intentarán abortar en todo cuanto puedan reconocernos, en ese afán por ponerle freno a nuestras competencias procesales y profesionales.

En la espera de haberos tenido informados, recibid un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma